

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21666**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

**MISIONES. AGENTES DE RECAUDACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 34 ATM (B.O.: 20/9/2021) se excluye del régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre acreditaciones bancarias a las transferencias provenientes de cuentas de depósitos judiciales.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada